

Mujeres ganaron terreno el #25M pero quedaron todavía lejos de la paridad de género

El 20% de los estados del país estará gobernado por mujeres, que logran la mayor cantidad de gobernaciones en manos femeninas en la historia nacional. Las cinco proclamadas son del PSUV. En la Asamblea Nacional falta por conocer el detalle de la conformación de la cámara, pero ya se sabe que por la lista nacional solo el oficialismo tendrá diputadas principales

Cuando los gobiernos regionales de los distintos estados que conforman Venezuela cambien de mano a finales de 2025 y comiencen las gestiones de [los nuevos mandatarios anunciados por el Consejo Nacional Electoral](#) este 25 de mayo, el país mostrará su mayor cantidad de mandatarias locales. Los resultados de las elecciones regionales consiguieron otro hito: **cinco mujeres fueron electas como gobernadoras.**

En 2025 hubo 129 candidatos compitiendo por las 24 gobernaciones de estado, [de las cuales el 19% fueron mujeres](#). Un total de 24 abanderadas que buscaron votos en 17 entidades del país -en varios casos con varias competidoras en la misma carrera-, un aumento a casi el doble con respecto a las 11 mujeres que se presentaron buscando votos para siete gobernaciones en la anterior elección, además de una competidora para el nuevo estado Guayana Esequiba.

Hace cuatro años el resultado arrojó que solo dos mujeres resultaron electas: Karina Carpio (Aragua) y Lizeta Hernández (Delta Amacuro), ambas por el PSUV. Ahora hubo un aumento proporcional de 150% en la cantidad de mujeres electas para una primera magistratura regional.

El 25 de mayo fueron declaradas ganadoras Johana Sánchez (Aragua), Yulisbeth García (Bolívar), Marisel Velásquez (Nueva Esparta), Johanna Carrillo (Sucre) y Loa Tamaronis (Delta Amacuro), también todas del PSUV.

Esas cinco gobernadoras comandarán el 20% de los estados del país, a diferencia del resultado de 2021 cuando solo fue el 9% de las entidades, frente a 91% de las gobernadas por hombres.

En 2021 el proceso electoral regional contó con la participación de una Misión de Observación Electoral de la Unión Europea,

que [en su Informe Final](#) publicó que «las mujeres representan el 51,45 por ciento de los votantes. Sin embargo, Venezuela tiene una de las tasas de representación política femenina más bajas de la región (...) Fuera de esta regulación de cuotas para concejales y legisladores estatales, los partidos políticos no promovieron candidaturas femeninas por iniciativa propia para cargos de alcaldes y gobernadores», y recomendaba «garantizar la paridad horizontal de género en las candidaturas a cargos políticos».

Lo ocurrido en 2025 no tuvo que ver con un cambio normativo, sino en **la decisión de los partidos políticos participantes de postular más mujeres**. Las alianzas con mayor cantidad de postuladas femeninas para gobernaciones fueron UNT-Unica (7) y PSUV con los demás integrantes del llamado Gran Polo Patriótico que postuló a las cinco ganadoras.

En Venezuela, para los cargos ejecutivos no existe ninguna normativa relacionada a la paridad de género. El asunto depende de reglamentos especiales que emite el Consejo Nacional Electoral (CNE) para cada elección, dejando el asunto en manos de la voluntad política de las autoridades. La [Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación](#) decía en 2021 que la implementación y cumplimiento de tales normas especiales “por parte de los partidos ha sido incompleta y la aplicación por parte de la autoridad electoral, laxa”.

En 2025 [no se publicaron normas específicas sobre paridad de género](#), ni sobre otros aspectos de la elección, específicamente para estos comicios, ni siquiera por el hecho de que fueron inéditas al combinar parlamentarias con regionales. En cambio, se asumieron los preceptos establecidos en las normas especiales emitidas en las parlamentarias de 2020 y en las regionales de 2021. En ambos casos, con impacto en las candidaturas a la Asamblea Nacional y los Consejos Legislativos.

Mujeres a la Asamblea

En el primer boletín de resultados emitido por el CNE la noche del 25 de mayo, el rector Carlos Quintero leyó cuarenta nombres de «diputados nacionales» para la Asamblea Nacional que resultaron electos. **En los 34 anunciados del PSUV hubo 12 mujeres (35%)**, tres de la alianza democrática y otros tres de UNT-Unica, en ambos casos solo hombres.

Al cierre de esta nota el Consejo Nacional Electoral no había emitido un segundo boletín con resultados de las elecciones del 25 de mayo, con mayor detalle de las adjudicaciones totales para

la Asamblea Nacional. No obstante, el jefe de campaña del oficialismo informó en VTV que el parlamento tendrá en total 256 diputados del PSUV y 29 de partidos opositores, para completar los 285.

El también presidente de la AN leyó 17 nombres de «diputados nacionales» principales de partidos ajenos al Polo Patriótico: ocho electos por la alianza democrática, seis por UNT-Unica, dos por Fuerza Vecinal y uno por Lápiz (aunque la suma con los 34 anunciados por el CNE para el PSUV alcanzaría 51 y no los 50 escaños en disputa). **Ninguno fue el de una mujer.**

El resultado revela la consecuencia del [orden de ubicación de las postulaciones femeninas en la lista nacional](#) de cada alianza partidista, que cumplieron los mínimos requeridos por reglamento aunque mostraron diferencias en la ubicación de las mujeres, con incidencia en sus posibilidades de resultar electas.

La alianza UNT-Unica inscribió al 76% de sus candidatas mujeres en la segunda mitad de la lista nacional. Lápiz y la alianza democrática hicieron lo propio con el 73% y el 72% de las suyas, respectivamente; mientras que Fuerza Vecinal tuvo mayor equilibrio al tener al 54% de sus postuladas en la primera mitad de la lista. El PSUV fue el de mejor registro: postuló el 68% de sus mujeres en la primera mitad de su lista nacional.

El detalle de cómo quedará la paridad de género en la conformación total del parlamento venezolano requiere de la publicación de todos los diputados principales electos. En la Asamblea Nacional que terminará su periodo en 2025 las mujeres representan el 32% de la cámara.



Con información de TalCual